

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Ordinaria JDINVU-033-2026 celebrada el 09 de julio de 2026

M-SJD-033-2026

❖ **ACUERDO #1**

Con los votos a favor del Ing. Johnny Leiva Badilla, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, Licda. Gina Torres Avilés, Lic. Julio Sirias Sandoval, y MBA. Roxana Méndez Chavarría, **SE ACUERDA:** Modificar el Orden del Día, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Junta Directiva, a efectos de trasladar el Capítulo IX de *Asuntos presentados por la Auditoría Interna* antes del Capítulo V de *Asuntos de Conocimiento y Resolución Prioritarios*. **ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #2**

CONSIDERANDO

1. Que en la Sesión Ordinaria JDINVU-031-2026, del 28 de mayo de 2026, la Unidad de Finanzas sometió a consideración del órgano colegiado la propuesta de Reglamento de Incobrables y al respecto la Junta Directiva adoptó el Acuerdo #6, cuyo punto b) consistía en solicitar a dicha Unidad que realizara de forma urgente la contratación de una auditoría externa con el fin de tener un balance completo del estatus de la cartera crediticia del Instituto.
2. Que mediante oficio DAF-UF-031-2026, de fecha 23 de junio de 2026, la Unidad de Finanzas informa sobre las acciones que se encuentra ejecutando para atender el acuerdo supra citado.

POR TANTO

Con los votos a favor del Ing. Johnny Leiva Badilla, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, Licda. Gina Torres Avilés, Lic. Julio Sirias Sandoval, MBA. Roxana Méndez Chavarría, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Modificar el punto b) del Acuerdo N°6 de la Sesión Ordinaria JDINVU-031-2026, del 28 de mayo de 2026, para que se lea de la siguiente manera: "Solicitar a la Gerencia General que realice una contratación de forma urgente, rápida, expedita, de una auditoría externa con el fin de tener un balance completo de cuál es el estatus de la cartera crediticia que tienen la Institución en su totalidad, (lo que está moroso, lo que no está moroso, cuál es el estatus, qué tienen, qué no tienen, si las garantías están bien, si las hipotecas fueron inscritas o no) y darle el contenido presupuestario para que esta contratación se realice." **ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #3**

Con los votos a favor del Ing. Johnny Leiva Badilla, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, Licda. Gina Torres Avilés, Lic. Julio Sirias Sandoval, MBA. Roxana Méndez Chavarría, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:**

- a) Dar por recibido el informe PE-AL-205-2026 mediante el cual la Asesoría Legal detalla las comisiones internas que existen en el Instituto, los miembros que las conforman y el criterio técnico y legal para conformarlas, en cumplimiento del Acuerdo N°3 y el Acuerdo N°6 de la Sesión Ordinaria JDINVU-029-2026. **ACUERDO FIRME**
- b) Analizar, por parte de la Junta Directiva, las comisiones presentadas en el informe PE-AL-205-2026 para determinar cómo se integran con los Comités de Gobierno Corporativo. **ACUERDO FIRME**

Última línea